A los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), procedió los evaluadores a la verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes señalados en la: CONTRATACIÓN DIRECTA, del proceso de selección No. ESPA-CD-UTOP-041-2026, que se describe a continuación:

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

PROCESO DE SELECCIÓN No.	ESPA-CD-UTOP-041-2026.
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL
NOMBRE DEL PROPONENTE:	ECOPLANTA PROCESO DE RESIDUOS INDUSTRIALES S.AS. E.S.P.
PLAZO:	UN (1) MES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
PRESUPUESTO OFICIAL:	EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, ASCIENDE A LA SUMA DE VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($28.500.000).

2. PROPUESTA RECIBIDA

ITEM	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA Y HORA
1	ECOPLANTA PROCESO DE RESIDUOS INDUSTRIALES S.AS. E.S.P.	Nit No. 9002952286-1	TREINTA (30) DE ENERO DE 2026

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE: ECOPLANTA PROCESO DE RESIDUOS INDUSTRIALES S.AS. E.S.P.

VERIFICACIÓN JURÍDICA						
No.	CARACTERÍSTICA O REQUISITO	CUMPLE			FECHA VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		SI	NO	NA		
1.	Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita (Anexo 1)	X			30-01-2026	Se encuentra suscrita por el representante legal de la Sociedad Anónima proponente señor Jaime Alberto Moreno Rincón.

						Manifiesta que la propuesta tiene una validez de (03) meses. CUMPLE.
2.	Documento de identidad.	X			30-01-2026	Aporta cédula de ciudadanía del representante legal. CUMPLE.
3.	Certificado de matrícula mercantil.	X			30-01-2026	La Sociedad Anónima oferente allega el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Casanare, del veintitrés (23) de diciembre de 2025. Renovado el cinco (05) de marzo de 2025. En el objeto de la empresa unipersonal es: *"manejo y disposición de residuos sólidos en general... ejecución de todas las actividades relacionadas con la operación del servicio publico de aseo... "* CUMPLE.
4.	Certificación del pago de seguridad social.	X			30-01-2026	Obra el anexo, suscrito por el representante legal de la sociedad proponente señor Jaime Alberto Moreno Rincón y la revisora fiscal de la sociedad, doctora Nataly Gualtero Guarnizo.

						Obran planillas pagos del mes de julio de 2025 al mes de diciembre de 205. CUMPLE.
5.	El contador o revisor fiscal deberá allegar la copia de la matrícula de contador y el certificado de antecedentes vigente.	X			30-01-2026	Obra copia de la cédula de ciudadanía de la revisora fiscal de la sociedad, doctora Nataly Gualtero Guarnizo. Así mismo, copia de la Tarjeta Profesional como contador público No. 169305– T y el certificado No. D44EA5DD65EFC26 del treinta (30) de enero de 2026, no registra antecedentes. CUMPLE.
4.	Verificación de antecedentes judiciales.	X			30-01-2026	CUMPLE.
5.	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional.	X			30-01-2026	CUMPLE.
6.	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X			30-01-2026	Obran certificados de antecedentes disciplinarios de la sociedad proponente y de su representante legal, los cuales indican no registrar sanciones ni inhabilidades vigentes. CUMPLE.
7.	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	X				Obran certificados de antecedentes fiscales de la sociedad proponente y de su

					30-01-2026	representante legal, los cuales indican no se encuentran reportados como responsables fiscales. CUMPLE.
8.	Compromiso Anticorrupción	X			30-01-2026	CUMPLE.
9.	Garantía de Seriedad del Ofrecimiento.	X			30-01-2026	La sociedad proponente allega copia de la póliza No. 57 – 45 – 101003996 Anexo No. 0, que garantiza la seriedad de la oferta, expedida el veintinueve (29) de enero de 2026, cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL., cuya vigencia se estableció entre el 29/01/2026 y el 29/04/2026. Asegurado y beneficiario: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL S.A ESP CUMPLE.
VERIFICACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA.						
10.	Propuesta técnica económica.	X			30-01-2026	La sociedad proponente allega el anexo "Propuestas

						Económica" dentro de la invitación No. CD-UTOP-041-2026, en la que reconoce el valor de su ofrecimiento en la suma de veintiocho millones quinientos mil pesos m/cte ($28.500.000). CUMPLE.
11.	Experiencia del proponente.	X			30-01-2026	La sociedad anónima presenta certificación del veintiuno (21) de febrero de 2025, cuyo objeto fue servicio de transporte, manejo, tratamiento, disposición final de residuos sólidos suscrito con la empresa PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD. SUCURSAL por valor de $1.297.100.000. La Sociedad Anónima presenta certificación del cinco (5) de mayo de 2025, cuyo objeto fue servicio de transporte, manejo, tratamiento, disposición final de residuos sólidos suscrito con la empresa PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD. SUCURSAL por valor de $25.527.110.157

						CUMPLE.
12.	Copia del Registro Único Tributario RUT.	X			30-01-2026	Código CIIU 3811, "Recolección de desechos no peligrosos". CUMPLE.
13.	Declaración de Actividades Legales	X				CUMPLE.
14.	Estados Financieros				30-01-2026	La Sociedad proponente es solvente para asumir la responsabilidad derivada del contrato a celebrar. CUMPLE.
CONSULTA ANTECEDENTES REALIZADA POR LA ENTIDAD						OBSERVACIONES
1.	Antecedentes Disciplinarios	X			30-01-2026	Certificado ordinario No. 290417492, de Ecoplanta Proceso de Residuos Industriales S.A.S. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificado ordinario No. 290415601, del señor Jaime Alberto Moreno Rincón. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes. CUMPLE.
2.	Antecedentes Fiscales	X			30-01-2026	Certificado de Ecoplanta Proceso de Residuos Industriales S.A.S. No se encuentra reportada como responsable fiscal.

						Certificado del señor Jaime Alberto Moreno Rincón. No se encuentra reportada como responsable fiscal. CUMPLE.
3.	Antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas.	X			30-01-2026	Certificado de Ecoplanta Proceso de Residuos Industriales S.A.S No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Certificado del señor Jaime Alberto Moreno Rincón. No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. CUMPLE.
4.	Antecedentes judiciales.	X			30-01-2026	Certificado del señor Jaime Alberto Moreno Rincón. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. CUMPLE.
5.	Verificación Póliza de Seriedad de la Oferta.				30-01-2026	Se anexa documento de consulta de pólizas VIGENTE CUMPLE.
6.	Certificados disciplinarios, fiscales y judiciales del contador.					CUMPLE.

EVALUACIÓN TÉCNICA - VERIFICACIÓN OBJETO PROPONENTE					
OBJETO	CUMPLE			FECHA	OBSERVACIONES
	SI	NO	NA		

El estudio previo que informa el presente proceso de selección, identificado como No. ESPA-CD-UTOP-041-2026, estableció el objeto: *PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.*	X			30-01-2026	La sociedad oferente allega el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Casanare, del veintitrés (23) de diciembre de 2025. Renovado el cinco (05) de marzo de 2025. En el objeto de la sociedad, consagra: *"manejo y disposición de residuos sólidos en general... ejecución de todas las actividades relacionadas con la operación del servicio publico de aseo... "* La empresa Ecoplanta Proceso de Residuos Industriales S.A.S., en su propuesta técnica – económica, ofertó la recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios en la zona urbana dl municipios requerido por la entidad, sin condicionamiento alguno. CUMPLE.
SOPORTE DE EXPERIENCIA	CUMPLE			FECHA	OBSERVACIONES
	SI	NO	NA		
Invitación contratación directa proceso No. ESPA-CD-UTOP-041-2026., en relación con la experiencia consagra:	X			30-01-2026	La sociedad anónima presenta certificación del veintiuno (21) de

"El proponente deberá acreditar experiencia en actividades relacionadas con el presente proceso, soportando que haya suscrito contratos y estén liquidados o recibidos a satisfacción con entidades estatales y/o privadas que, sumadas en conjunto, sea igual o superiores oficial expresado en S.M.L.M.V. *El proponente deberá acreditar experiencia especifica en la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, en actividades técnicas y operativas propias del servicio público de aseo.*					febrero de 2025, cuyo objeto fue servicio de transporte, manejo, tratamiento, disposición final de residuos sólidos suscrito con la empresa PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD. SUCURSAL por valor de $1.297.100.000. La Sociedad Anónima presenta certificación del cinco (5) de mayo de 2025, cuyo objeto fue servicio de transporte, manejo, tratamiento, disposición final de residuos sólidos suscrito con la empresa PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD. SUCURSAL por valor de $25.527.110.157 CUMPLE.
ACTIVIDAD ECONÓMICA	CUMPLE			FECHA	OBSERVACIONES
	SI	NO	NA		
Código CIIU 3811	X			30-01-2026	Recolección de desechos no peligrosos. CUMPLE.
RESULTADO				HÁBIL	
Conforme la verificación realizada, se evidencia que la proponente cumple con los requisitos de carácter técnico requeridos.					

EVALUACIÓN ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN OBJETO	PRECIO DE LA ENTIDAD	PRECIO PROPUESTA	CÓDIGO UNSPSC	OBSERVACIONES
PRESTAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL	EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, ASCIENDE A LA SUMA DE VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($28.500.000)	EL VALOR DE LA PROPUESTA ASCIENDE A LA SUMA DE VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($28.500.000)	CUMPLE.	CUMPLE

Para constancia se expide en Aguazul, Casanare el presente informe a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Evaluación Jurídica:

Aprobó: SARA ESTEFANÍA DIMAS TORRES
Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica

Evaluación técnica:

Aprobó: JULIO CESAR CASTRO ECHEVERRÍA
Cargo: Director Unidad Técnica Operativa y de Proyectos.

Elaboró: LEYDI YIZETH MOLANO GONZÁLEZ.
Profesional de apoyo UTOP.

Evaluación económica:

Aprobó: DIANA MARITZA OROZCO CRUZ.
Directora Administrativa y Financiera.

Revisó: MIGUEL ANGEL CASTIBLANCO MORENO.
Profesional de Apoyo OAJ

Elaboró: JAZMIN CANO GARCIA.
Profesional Contratado de Apoyo OAJ

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
57-45-101003996

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
jueves, 29 de enero de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Asegurado:
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL S.A ESP

Tomador:
ECOPLANTA PROCESOS DE RESIDUOS INDUSTRIALES S.A.S.

Inicio de vigencia:
jueves, 29 de enero de 2026

Fin vigencia:
miércoles, 29 de abril de 2026

Valor total asegurado:
$ 2.850.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**
  verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.pólizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v4.0.0

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290417492

PIB
15:10:48

Bogotá DC, 30 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ECOPLANTA PROCESOS DE RESIDUOS INDUSTRIALES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9002952861:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290415601

PIB
14:12:54

Bogotá DC, 30 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME ALBERTO MORENO RINCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118544793:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290416878

PIB
15:05:46

Bogotá DC, 30 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATALY GUALTERO GUARNIZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53076170:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de enero de 2026, a las 14:27:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118544793
Código de Verificación	1118544793260130142718

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de enero de 2026, a las 14:28:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53076170
Código de Verificación	53076170260130142854

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de enero de 2026, a las 14:30:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	74129
Código de Verificación	74129260130143013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/01/2026 02:39:15 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900295286**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133901150** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/01/2026 02:43:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **53076170** y Nombre: **NATALY GUALTERO GUARNIZO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133901646** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/01/2026 02:41:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118544793** y Nombre: **JAIME ALBERTO MORENO RINCON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133901397** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:36:31 PM horas del 30/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118544793**

Apellidos y Nombres: **MORENO RINCON JAIME ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:35:05 PM horas del 30/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **53076170**
Apellidos y Nombres: **GUALTERO GUARNIZO NATALY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co